

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores diputados presentes:

BARROS, Augusto
BRIZUELA, Analía
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
MANZI, Rubén
MORENO, Alcira

NÓBLEGA, Marisa Judith
NOBORIGUCHI, Gustavo Javier
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores diputados con licencia:

ARRIETA, Laura
BUENADER, Stella Maris
CARRIZO, Silvana
JALIL, Fernando Miguel

LUNA, Víctor Hugo
NAVARRO, Hugo
SAADI, Luis
SEGURA, Selba Liliana

Señores diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
BAZÁN, Paola Vanesa
FERNÁNDEZ, Juana
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis
LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
PERROTA, Roberto Luis
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicitamos a los señores Diputados, por favor, ocupar sus bancas a los efectos de poder determinar el número de los presentes.

Vamos a pedir al personal de Seguridad si pueden fijarse en la ante sala si hay algún Legislador para sumarse al recinto.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días señor Presidente, contamos con 21 Diputados en el recinto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:10 minutos, se inicia la Séptima Sesión Ordinaria del año 2017, periodo 128, invitando a los diputados Rubén Manzi y Alcira Moreno a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de mayo, Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo y Sexta Sesión Ordinaria del 07 de junio del presente año.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Teniendo conocimiento los Bloques del texto de las Versiones Taquigráficas pre mencionadas por esa Presidencia, vamos a mocionar que se omita la lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la propuesta de la diputada Cecilia Guerrero. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Legisladores.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Para solicitar licencias para los diputados Jorge Andersch, Selba Segura y Norma Losso, sin perjuicio de que se presenten ulteriormente en el recinto. Gracias.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Para pedir licencia para el diputado Fernando Jalil y el diputado Luis Saadi.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para pedir licencia para los diputados Simón Hernández, Paola Bazán, Silvana Carrizo, Juana Fernández, Rubén Herrera, Víctor Luna, Luis Lobo Vergara, Carlos Molina Olveira y Verónica Rodríguez Calascibetta.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Para solicitar licencia para los diputados José Luis Martínez y Macarena Herrera.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados Laura Arrieta, Hugo Navarro, y bueno -la Presidente del Frente Cívico-Cambiamos se debe haber olvidado- Stella Maris Buenader también.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuamos con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando al Cuerpo autorización para apartarse del Reglamento Interno para el tratamiento de un periodo parlamentario más de los expedientes según anexo que se adjunta a la misma.

Firma: Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -Presidenta de la Comisión de Legislación General-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- La nota leída por Secretaría Parlamentaria que se tome conocimiento en este Cuerpo, pero en realidad a partir de la modificación del Reglamento, es facultad de la propia Comisión la prórroga de los expedientes que están en tratamiento en cada una de las Comisiones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados por parte de los artistas catamarqueños, solicitando el apoyo a la iniciativa de exigir la regulación de la constitución de la Comisión Central Permanente de la Fiesta Nacional del Poncho creada por Ley 4910 - Decreto 1004/97.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Hay más de 25 firmas en la presentación.

Se adjunta fotocopia de la misma como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Esas son todas las Comunicaciones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias, señor Secretario.
Pasamos a tratar el Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 165-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Jorge Daniel Malnis. Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.350 Investigación Médica y Científica del uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 166-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marita Colombo. Implementación de tobilleras electrónicas o pulseras electrónicas para los casos de violencia de género.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 167-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marita Colombo. Sinceramiento salarial, blanqueo de sumas no remunerativas de los salarios de los empleados públicos provinciales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En el Expte. 167-2017, vamos a solicitar que también vaya a la Comisión de Hacienda y Finanzas, porque sin lugar a duda tiene un impacto financiero que incide en la inversión de las rentas públicas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación en ese sentido de otro Legislador.
Se remite también en forma conjunta a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 168-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), planifique la construcción de postas sanitarias y/o salas de primeros auxilios en los nuevos barrios a ejecutar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 169-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la continuidad de la gestión en los organismos nacionales pertinente del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la provincia de Catamarca a financiar con fuentes internacionales a través del préstamo BID OCAR 3249 AR-L1151.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 171-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Declarar de Interés Parlamentario el libro "Encontrar a Nuestros Hijos, testimonio de Madre", de autoría de la señora Lujan de Molina, y a la presentación del mismo en Catamarca, a realizarse el día 28 de junio del corriente año en el auditorio del Banco Credicoop.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 172-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Creación del Programa de lucha contra el Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 173-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista. Declarar de Interés Parlamentario al lanzamiento de la campaña "Así te trato, Así me tratan", en conmemoración a la toma de conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 174-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el Senador Héctor Fernández. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.351 que dispone que el titular del servicio de energía o uno de sus convivientes se encuentre registrado como electrodependientes por cuestiones de salud, tenga garantizado el servicio eléctrico en forma permanente y goce de un tratamiento tarifario gratuito.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 175-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Expresar a la Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca, el profundo y necesario anhelo del tratamiento en Comisión y posterior debate en el recinto, del Proyecto de Ley con media sanción sobre Régimen del Servicio Público de Energía Eléctrica para personas electrodependientes por cuestiones de salud.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón. Estábamos reflexionando con respecto al tema, porque este expediente que viene del Senado es algo similar y el mismo alcance, la Cámara aprobó y la Legisladora autora del proyecto, en otro proyecto solicita al Senado para que le dé celeridad a la aprobación del proyecto del mismo alcance, por eso estábamos detenidos en eso.

Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 176-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Saracho. Declárase de Interés Parlamentario los 50 años de la Primera Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 178-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley N° 23.945 que declara el día 26 de junio de cada año "Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 179-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la provisión de kits de generadores de energía solar en hogares sin la posibilidad de poseer energía a la red convencional, de la localidad de Concepción - Departamento Capayán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 180-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Creación del Programa Provincial Intersectorial para la atención de los tratamientos de cáncer infante - juvenil.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 181-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación de las personas con enfermedad renal crónica, que se encuentran en terapia de hemodiálisis del departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 182-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicita al Secretario de la Vivienda y Desarrollo Urbano Dr. Fidel Sáenz, remita en un plazo de 10 (Diez) días, informe sobre los convenios suscriptos con la Municipalidad de Mutquín, departamento Pomán, para la construcción y mejoramiento y módulos habitacionales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 183-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marita Colombo. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.287 de Creación del Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Colombo, usted me podría ampliar este proyecto, cuál es el alcance, para determinar la Comisión a la cual se va a afectar.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Considero que..., bueno se trata de una Ley que crea el Sistema Integral de Riesgos de Desastres, es decir, creo que debe intervenir la Comisión de Legislación General y eventualmente la de Obras y Servicios Públicos. Pero no, con la Legislación General es suficiente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 184-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicitar a esta Cámara de Diputados, el izamiento de la "Bandera de la Diversidad Sexual y de Género" que se llevará a cabo el día 28 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 185-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Solicitar informe sobre producción, comercialización e industrialización de sustancias minerales y yacimientos concedidos a YMAD, y sobre la actividad de la administración y control de la explotación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 186-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Hugo Navarro, Stella Maris Buenader de Walther. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita Acuerdo Transaccional "Minera del Altiplano SA c/ Poder Ejecutivo Provincial s/ Acción Contencioso - Administrativa" N° 005/14 Fideicomiso: Bapro Mandatos y Negocios SA. Acta proyecto Fénix Acta de Asamblea Anual de Accionistas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 187-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Construcción del edificio para la planta de faena municipal en la localidad de Aconquija, departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 188-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Crook. Requerir a la empresa Aguas del Valle S.A.P.E.M, a través de su personal técnico adecuado concurren a intersección de la Av. Intendente Giménez al 450 intersección Pasaje Adolfo Cano, y verifique los graves problemas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte. 189-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Regulación de la colegiatura de graduados en nutrición de la provincia de Catamarca y de su ejercicio profesional.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte. 190-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario los 50 años de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho a realizarse del 14 al 23 de julio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Punto 6° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Nosotros quisiéramos como Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, recordar una fecha que significara un duro golpe a la vigencia de las instituciones democráticas de la República y que fuera asestado de la mano de aquellos sectores oligárquicos y entreguistas que conformaban parte de las Fuerzas Armadas.

Un 16 de junio de 1955 cuando se sucedió el trágico y luctuoso hecho de que por primera vez en la República Argentina, su Capital, la ciudad de Buenos Aires y en particular la zona del centro aledaña a la Casa Rosada, fuera aviesamente bombardeada por aviones...

- Señores Legisladores dialogan entre sí -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Disculpe Diputada. Se ruega hacer silencio por favor que la señora Diputada está haciendo uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Por aviones de la aviación...

- Siendo la hora 14:36 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente de la Cámara, Dr. Rubén Manzi -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... Naval y de la Fuerza Aérea Argentina con el objetivo de asesinar a quien era por entonces Presidente de todos los Argentinos el General Juan Domingo Perón. Este fue el prolegómeno de la intentona golpista que se consumara ulteriormente en septiembre del mismo año, donde no solamente intervino -como decía sectores de las Fuerzas Armadas-, sino también sectores de la sociedad civil y más concretamente de la clase política de aquellos años en la Argentina, podíamos decir nombres de quienes fueron los líderes civiles de aquel golpe a la democracia Argentina, pero simplemente nosotros queremos recordar porque entendemos que no debe olvidarse y que hay que construir sobre estos hechos la memoria histórica, que ese cruel bombardeo arrojó... -asestado sobre la población civil concretamente-, arrojó más de 355 víctimas fatales asesinadas en la Plaza de Mayo y en sus inmediaciones, más de 600 civiles heridos y fue el prolegómeno decía de, aquella sangrienta revolución que se autodenominó libertadora, pero que en realidad fue la revolución fusiladora, que tiró por tierra todas las conquistas sociales y los derechos sociales que se habían construido en los 10 años de gobierno constitucional peronista, colocando a la Nación y al pueblo argentino bajo las oscuras sombras de la proscripción más larga que sufriera un movimiento político en la Argentina y que durara 18 años de vida en el país y que tuvo como objeto al Movimiento Nacional Justicialista, a su líder, a sus símbolos y a miles y miles de dirigentes políticos que fueron perseguidos, encarcelados y algunos de ellos fusilados, como el General Valle y muchos otros compañeros que se alzaron al año siguiente en defensa de la institucionalidad y en contra de esa sangrienta dictadura.

Por eso señor Presidente es bueno recordar, es bueno decirle a la comunidad que hubo quienes prefirieron aliarse con los intereses apátridas en contra de la inmensa mayoría del pueblo argentino, pero que el pueblo argentino supo resistir y el movimiento peronista supo dar inicio a lo que nosotros denominamos la resistencia peronista; un homenaje a aquellos compañeros y a quienes priorizaron la defensa del pueblo por sobre los intereses que les daban la espalda al pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente. Quiero hoy rendir homenaje, a un hombre que nos dejó físicamente el pasado viernes 21 de junio, pero que seguramente estará siempre en el corazón, especialmente de quienes fuimos sus alumnos en la carrera de Historia y en mi caso personal, porque compartíamos la militancia en la Unión Cívica Radical. Ese hombre, ese destacado hombre público, porque en realidad el Lic. Segundo Rosendo Ruiz fue un destacado hombre público, había nacido en la provincia de Tucumán, el 19 de octubre de 1926, fue un

docente por convicción y por elección, concretó en territorio catamarqueño una tarea que tal vez no fue reconocida, ni valorada en su justa dimensión y proyección. Ligado estrechamente al Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, base sobre la cual erificó y estructuró posteriormente la Universidad Nacional de Catamarca. En este apartado resulta oportuno destacar su positivo accionar en el campo de la política y del gremialismo, integrando las filas de la Unión Docentes Argentina, hecho que le ocasionó soportar una injusta detención en la ciudad de Buenos Aires durante la Dictadura Militar de 1955. Persuadido de que los buenos instructores están dedicados a hacer accesibles el conocimiento a todos sus alumnos, tratándolos equitativamente y reconociendo sus diferencias individuales que distinguen a un alumno de los demás y toman en cuenta esas diferencias en su práctica docente, Segundo Rosendo Ruiz hizo honor a su condición de maestro con orientación rural, pasando luego a convertirse en un destacado profesor y licenciado de historia en los claustros del Instituto, primero, y de la Universidad Nacional de Catamarca.

En la Universidad Nacional de Catamarca, asumió sus funciones con el advenimiento de la democracia como Rector Normalizador, en 1983, cargo que desempeñó hasta abril de 1986, en que fue electo por Asamblea Universitaria, al frente de la Universidad Eduardo Brizuela del Moral. Yo quiero destacar aquí, -fue merecido por supuesto su designación- y quiero destacar un hecho que nosotros como estudiantes de historia lo vivimos muy de cerca, en el año 1979 nos dictaba una cátedra -que la verdad, en este momento no me recuerdo cuál era- y desde la Dirección del Departamento lo hacen llamar, nosotros sus estudiantes y quienes... aparte teníamos una relación muy afectuosa y muy afectiva hacia el profesor y nos llamó mucho la atención, había comentarios de la aplicación de Ley de Prescindibilidad hacia su figura y bueno, no llegaba y mandaron a buscar sus cosas, nosotros bajamos y la verdad que fue un terrible momento verlo con desesperación y resignación, lo cual hizo que tuviera que irse a su casa hasta la restauración democrática, en que no solamente fue Rector Normalizador, sino que también se le restituyen las cátedras que él en ese proceso había perdido. Por lo tanto, yo lo quiero destacar porque -poco se sabe, quizás- su compromiso en defensa, tanto de su partido de la Unión Cívica Radical como militante, pero también de los alumnos a quienes valoró y defendió permanentemente. Por eso quería destacar este hecho de este hombre que la verdad que merece mucho más de este sencillo homenaje que quiero yo como ex alumna hacerle.

Fue docente de la carrera de historia y en el final de su carrera se desempeñó como profesor consulto, que es uno -digamos- de los estados más importante en la Universidad, porque hay dos que son, uno profesor en mérito que es el Lic. Bazán y otro profesor consulto que fue el profesor Segundo Rosendo Ruiz. Con respecto a su incursión en el campo de la política partidaria, Ruiz fue un conocido militante de la Unión Cívica Radical, alineándose en principio en las filas de la ex UCRI, Unión Cívica Radical Intransigente de Arturo Frondizi, quien en 1958 accedió a la Presidencia de la...

- Interrupción del diputado Rolando Crook -

SRA. DIPUTADA VERA.-...perdón, por favor, yo preferiría que me escuchen, porque el profesor Ruiz merece que estemos atentos a su homenaje.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Les solito que no dialoguen y les solicito a los otros señores Diputados que escuchen. Adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA VERA.- Perdón, me perdí en la lectura.

Fue un militante reconocido de la Unión Cívica Radical Intransigente quien, obviamente, se alió a Arturo Frondizi.

Fue candidato a Diputado Provincial el profesor Ruiz y Nacional por la UCRI, pero recién con el advenimiento del Frente Cívico y Social logra acceder a una banca en la Cámara de Diputados de la Provincia entre los años 1991 y 1993.

Durante la gestión de Juan Manuel Salas, el licenciado Ruiz ocupó los cargos de Secretario General de la Gobernación y de Director de Turismo de la Provincia; mientras que se desempeñó como Presidente del Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca durante el gobierno de Guillermo Brizuela.

Además debe anotarse en su rico currículum de hombre público, la creación de la Escuela de Cadetes de la Provincia, donde fue su primer Director en el año 1953. También creó una escuela en el Departamento Ancasti.

Su ejemplo, recuerdo y agradecimiento perdurará por siempre junto al desafío, siempre latente del presente y el futuro para recoger y testimoniar la infinita riqueza de ese legado. Que descansa en paz, mi querido profesor. Y pido por favor, dado que fue miembro de esta Cámara, que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias diputada Vera.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. El mes de junio fue importante, en distintos años, para el logro de determinadas acciones sociales y, gracias a Dios, que contrarrestan lo que ha acabado de reseñar mi Presidente de Bloque, la compañera Cecilia Guerrero.

En orden a la brevedad del tiempo, y a los efectos de que quede registrado en la Versión Taquigráfica, quiero recordar que un 16 de junio de 1946 el gobierno justicialista de aquellos años rescata definitivamente la deuda externa; el 16 de junio de 1948 se crea la Universidad Obrera, por tanto espacio académico para vasto sectores de la sociedad; luego, más adelante, un 20 de junio de 1949 se suspenden los aranceles universitarios permitiendo el acceso a las Altas Casas de Estudios a toda la población estudiantil. En ese momento decía el General Perón: "Para que la educación superior esté al alcance de todos los jóvenes que anhelan ilustrarse para el bien del país".

Pero quería profundizar, fundamentalmente, sobre el 19 de junio de 1948 que se crea la Fundación de Ayuda Social Eva Perón, donde se desarrolló en todo el territorio argentino una serie de obras dirigidas a la contención, fundamentalmente, de los sectores más vulnerados de la Patria.

Se diseminaron 7 policlínicos de alta complejidad para la época en toda la República Argentina, 14 Hogares Escuelas, Hogares de Ancianos, Hogares Estudiantiles, Ciudad Estudiantil, la Ciudad Infantil Evita, los dos grandes centros vacacionales como fueron el de Córdoba y el de Mar del Plata, los Juegos Evita o los campeonatos Evita que aglutinaba a jóvenes, a niños adolescentes de todo el país y que la verdad se reconoce en la palabra de la propia Eva que se trataba de un espacio de contención, porque la limosna de la oligarquía solamente servía para calmar algunas ansiedades de la dama de la sociedad. Esto solo quería reseñar señor Presidente y cualquier contraste con la realidad actual es pura casualidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Por favor invito a los Diputados que estén en la antesala a reingresar al recinto para poder continuar con la sesión.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Hoy se cumple un nuevo aniversario, 51 años del derrocamiento de uno de los más grandes Presidentes que tuvo la República Argentina, el derrocamiento del 28 de junio de 1966 de Arturo Illia. Un Presidente que gracias a sectores desde la política, historiadores, ámbitos universitarios vienen haciendo un recorrido de su impronta y creo que hoy podemos decir que el reconocimiento del pueblo argentino de toda la clase política es unánime. Un Presidente que por ahí pasó a la historia en su primera época como el Presidente bueno, el Presidente noble, el Presidente honesto, pero el reconocimiento que hoy se le hace a su gobierno de casi tres años, es mucho más fuerte que ese propio reconocimiento que se le hizo luego de haber dejado el Gobierno. Uno de los Gobiernos más progresistas, combatió a las grandes corporaciones, dictó la famosa Ley de medicamentos en donde garantizaba la comercialización y la fabricación de los mismos luchando contra grandes monopolios que fueron los que articularon juntamente con las empresas petroleras por la rescisión de los contratos petroleros en su derrocamiento con fuerzas civiles, con -por supuesto- las fuerzas armadas, la prensa, parte de la prensa, fue el Presidente de la Ley del mínimo, vital y móvil, fue el Presidente que destinó 24% del PBI a la educación; fue el Presidente que bajó un dígito la desocupación, la inflación, el PBI crecía a un ritmo del 5% anual. Rescatar la figura de Illia me parece que hoy es más que oportuno, un hombre que una vez que dejó, fue desalojado de la casa de Gobierno, prácticamente, en soledad, a pesar de haber tenido enormes ofrecimientos con candidaturas él nunca aceptó y militó hasta los últimos días de su vida por la Unión Cívica Radical, un ejemplo para muchos que deberíamos tomar. Y si se me permite, uno no venía preparado sino que justamente estas cosas salen de adentro, es leer un párrafo en donde justamente el día del golpe, este intercambio o este diálogo que se dio con los insurrectos que vale la pena recordarlo y que habla de la grandeza y de la entereza de este gran Presidente. Lo tengo que leer.

"En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 5:20 horas del día 28 de junio de 1966, en el despacho del excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina, doctor Arturo Illia, se encuentran reunidos acompañando al Primer Magistrado, Ministros, Secretarios de Estado,

Secretarios de la Presidencia, Subsecretarios, edecanes del señor Presidente, Legisladores, familiares y amigos.

El señor Presidente de la República se encuentra firmando un documento, mientras que un colaborador aguarda a su lado para hacerse dedicar una fotografía. En ese instante irrumpen en el despacho un General de la Nación, precedido por el Jefe de la Casa Militar, Brigadier Rodolfo Pío Otero, una persona de civil y algunas otras con uniforme militar. El mencionado General se ubica sobre el lado izquierdo del señor Presidente y pretende arrebatarse una fotografía que el doctor Illia se apresta a firmar.

El Presidente de la República impide con gesto enérgico semejante actitud, produciéndose entonces el siguiente diálogo:

El General le plantea al Presidente ¡Deje eso! ¡Permítame! -a los gritos-

- Varias voces interrumpen ese grito: ¡No interrumpa al señor Presidente! Y ahí es donde empieza Illia a hablar.
- ¡Cállese! ¿Esto es mucho más importante que lo que ustedes acaban de hacer a la República! ¡Yo no lo reconozco! ¿Quién es usted?
- El General le dice: Soy el General Alsogaray.
- Illia le responde: ¡Espérese! Estoy atendiendo a un ciudadano ¿Cuál es su nombre, amigo? -le dice al ciudadano-
- Miguel Ángel López, Jefe de la Secretaría Privada del doctor Caeiro, señor Presidente.
- Illia le responde: Este muchacho es mucho más que usted, es un ciudadano digno y noble ¿Qué es lo que quiere?
- El General Alsogaray le dice: Vengo a cumplir órdenes del Comandante en Jefe.
- Illia le responde: El Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas soy yo; mi autoridad emana de esta Constitución, que nosotros hemos cumplido y que usted ha jurado cumplir. A lo sumo usted es un General sublevado que engaña a sus soldados y se aprovecha de la juventud que no quiere ni siente esto.
- Alsogaray le responde: En representación de las Fuerzas Armadas vengo a pedirle que abandone este despacho. La escolta de Granaderos lo acompañará.
- A lo que Illia le dice: Usted no representa a las Fuerzas Armadas. Solo representa a un grupo de insurrectos. Usted, además, es un usurpador que se vale de las fuerzas de los cañones y de los soldados de la Constitución para desatar la fuerza contra el pueblo. Usted y quienes lo acompañan actúan como salteadores nocturnos que, como los bandidos, aparecen de madrugada.
- El General le responde: Con el fin de evitar actos de violencia le invito nuevamente a que haga abandono de la Casa -con un tono muy alto en su voz-
- Illia le responde: ¿De qué violencia me habla? La violencia la acaban de desatar ustedes en la República. Ustedes provocan la violencia, yo he predicado en todo el país la paz y la concordia entre los argentinos; he asegurado la libertad y ustedes no han querido hacerse eco de mi prédica. Ustedes no tienen nada que ver con el Ejército de San Martín y Belgrano, le han causado muchos males a la Patria y se los seguirán causando con estos actos, el país le recriminará siempre la usurpación, y hasta dudo que sus propias conciencias puedan explicar lo hecho.
- Personal civil le empieza a inculcar que entraron a su oficina: ¡Hable por usted y no por nosotros señor Presidente!
- Presidente: Y usted ¿Quiénes son? Y el personal de civil: ¡Soy el coronel Pelinger!
- Illia le responde: ¡Yo hablo en nombre de la Patria! ¡No estoy aquí para ocuparme de intereses personales, sino elegido por el pueblo para trabajar por él, por la grandeza del país y la defensa de la Ley y de la Constitución Nacional! ¡Ustedes se escudan cómodamente en la fuerza de los cañones! ¡Usted, General, es un cobarde, que mano a mano no sería capaz de ejecutar semejante atropello!
- El General le responde: Usted está llevando las cosas a un terreno que entiendo no corresponde.
- Edelmiro Solari Yrigoyen, colaborador del Presidente Illia: ¡Los que somos hijos y nietos de militares nos avergonzamos de su actitud General!
- Illia confirma esto: Con este proceder quitan ustedes a la juventud y al futuro de la República la paz, la legalidad, el bienestar...
- Lo interrumpe el General: Doctor Illia, le garantizamos su traslado a la residencia de Olivos. Su integridad física está asegurada.
- Illia le responde: ¡Mi bienestar personal a mí no me interesa! ¡Me quedo trabajando aquí, en el lugar que me indican la Ley y mi deber! ¡Como Comandante en Jefe le ordeno que se retire!
- El General le responde ya abruptamente: ¡Recibo órdenes de las Fuerzas Armadas!
- ¡El único Jefe supremo de las Fuerzas Armadas soy yo! ¡Ustedes son insurrectos. Le repito, ustedes son unos insurrectos, retírense.
- Perligen. "Señor Illia su integridad física está plenamente asegurada, pero no puedo decir lo mismo de las personas que aquí se encuentran, usted puede quedarse, los demás serán desalojados por las fuerzas y hágase cargo de las consecuencias..."
- El Presidente le responde: "... yo sé que su conciencia le va a reprochar lo que está haciendo, a muchos de ustedes les dará vergüenza de cumplir las órdenes que les imparten estos

indignos, que ni siquiera son sus jefes, algún día tendrán que contar a sus hijos estos momentos, sentirán vergüenza, ahora, como en la otra tiranía cuando nos venían a buscarnos a nuestras casas también de madrugada será el mismo argumento de ese entonces para cometer aquellos atropellos, cumplen ordenes, por favor...”.

- “Usaremos la fuerza señor Presidente en este mismo momento”.

- El Presidente, “es lo único que tienen dando órdenes”.

Dos oficiales custodian al Dr. Illia a los sopapos, a los empujones lo desalojaron del salón.

Si bien es un poco largo, pero es importante resaltar la grandeza hasta los últimos segundos en que ejerció su cargo. Creo que vivimos en una Argentina en donde no vamos a vivir más esa historia, pero sí es importante resaltar el papel, ya no, como el Presidente bueno, sino como el defensor de la democracia, defensor de las instituciones que tuvo el Dr. Illia. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias.

En realidad yo había pedido la palabra para hacer una moción de preferencia, no sé si han concluido los homenajes. Pero de todas maneras le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra, y voy aprovechar esta oportunidad para en nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista adherir al homenaje que acaba de rendir el diputado Vázquez Sastre, sobre todo en la dirección que propone la necesaria e inexorable reivindicación que merece la democracia por sobre todas las cosas y que en esta ocasión nada más apropiado que un homenaje justamente vinculado con el atropello al sistema de gobierno en donde el fundamento principal es nada más y nada menos que los derechos del pueblo.

En esa dirección adhiero al homenaje rendido por el colega Vázquez Sastre y si no hay otro homenaje quisiera hacer una moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Hágala señor Diputado a la moción de preferencia.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Hay un proyecto de Ley que ha quedado a medias tintas, ya tiene Despacho de Comisión -inclusive- ha sido suficientemente discutido, no me acuerdo el número del expediente, pero es el Proyecto de Ley de la abolición o sanción del plus médico o del plus profesional por atención a la salud pública que incluye no solamente a los médicos por eso mal llamado plus médico, al plus por el servicio a la salud pública.

Pido moción de preferencia en la medida que sea factible para el próximo miércoles 5, creo que es la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señor Diputado. Planteo una duda, el miércoles 5 es feriado administrativo. Plántelo como para la próxima sesión.

SR. DIPUTADO CROOK.- Un bache cultural, pido disculpas.
Para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE MANZI.- La próxima vez que se sesione.

SR. DIPUTADO CROOK.- Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Pongo a consideración la moción...perdón.
Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Justamente, por lo mismo voy a insistir en el tratamiento del Proyecto de Ley de Ética en la Función Pública; y también solicito que sea tratado en la próxima sesión que desarrollemos. Moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración la moción presentada por el diputado Crook como moción de preferencia para la próxima sesión que se lleve a cabo el tratamiento del proyecto de Ley anti plus, no sé cómo era el nombre, pero todos estamos entendiendo de que proyecto se trata.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración la moción de la diputada Paola Bazán, para el tratamiento de preferencia en la próxima sesión, del proyecto sobre Ética Pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Continuando con el Orden del Día, se comenzará a tratar los proyectos con Despacho de Comisión, con período de observación vencido. Se procederá a la lectura del proyecto de Ley de la diputada Alcira del Valle Moreno, sobre Promoción de la Donación de Médula Ósea.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Yo solamente quiero expresar la profunda decepción que tengo al ver que, realmente no hay intención de aprobar, ni de tratar el proyecto de Ley de Ética Pública. Me parece que las sociedades, las provincias, los países avanzan cuando tienen gobernantes que realmente están a la altura de las circunstancias, que tienen gobernantes que transmiten valores como honestidad, buena fe, intención y vocación de servicio, y la verdad que entiendo que en este momento nuestra provincia no está contando con ese tipo de personas, creo realmente que sería oportuno, que nosotros hayamos tratado y hayamos fijado ciertas pautas y ciertos comportamientos que deben ser llevados adelante por cualquier funcionario público. Y sobre todo aquellos funcionarios públicos que manejan los fondos y los destinos de nuestra provincia, estamos siendo testigos constantemente de hechos de corrupción y la verdad que lamento que el Frente para la Victoria no nos acompañe en este proyecto, creo que desde que asumí estoy escuchando y vengo escuchando en cada una de las sesiones, lecciones de transparencia, de buena gobernabilidad, de buena gente y la verdad que dejan mucho que desear quienes están al frente del gobierno actual.

Yo pediría que nos vengan a dar clases acá, en este recinto, por qué no Mercado, por qué no el Ministro Dusso, por qué no el Ministro Barros y por qué no nos viene a dar un certificado de corrupción nuestro actual Vice Gobernador. La verdad que me parece lamentable que esto no se trate, porque estamos en un momento que era acorde y que era necesario a esta situación y a esta actualidad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Más allá de que no era momento para el detalle que hizo la Diputada, pero bueno, corresponde..., yo la verdad por lo que ha expresado la Diputada, no entiendo si se trata de la Ley de Ética Pública o si ya es directamente un condensado del Código Penal, porque ha lanzado acusaciones, que me parecería que si realmente tiene la prueba determinada o determinante de cada una de las menciones que ha hecho, que vaya a la justicia, que seguramente va a tener un poco más de ayuda que nosotros cuando vamos a ese lugar a reclamar...

- Comentario de la señora diputada Paola Bazán -

SR. DIPUTADO BARROS.-...estoy hablando yo señora Diputada, usted ya tuvo su tiempo.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se ruega mantener el orden y no dialoguen entre ustedes señores Diputados.

SR. DIPUTADO BARROS.- Este Bloque ya en alguna oportunidad ha acompañado en el tratamiento preferencial de esa Ley. Este Diputado, también, ha contribuido en la redacción de la Ley de Ética Pública. Sobre este particular y en esta sesión no teníamos, ni habíamos conversado sobre el tratamiento de la misma. Pero de cualquier manera la Diputada preopinante ha dejado claramente establecido, cuál es la dirección que tiene, no se trata de una regulación general para la provincia, se trata de un estatuto de campaña política, evidentemente por las precisiones que ella ha realizado en esta Cámara, las acusaciones que ha realizado y

que es las que viene realizando permanentemente sin una sola prueba que avale lo que está permanentemente poniendo en tela de juicio y en la opinión pública.

Por lo tanto señor Presidente, este tema creo que ya está agotado, ya ha dicho lo que tenía que decir, ya ha dejado claramente expuesto, también nuestro Bloque -por lo menos quien les habla- ha expresado sobre lo que ha expresado la diputada Paola Bazán y por favor sigamos el Orden del Día y continuemos como reglamentariamente corresponde.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para marcar alguna posición, no veo la razón, no encuentro la lógica de que una Ley que es importante para mostrar la voluntad de la clase política, de encontrar la forma de que los ciudadanos puedan tener un control más estricto sobre el actuar de cada uno en los roles que nos toca, se la venga postergando en el tiempo y no se la quiera tratar. Y me parece que haber dado la preferencia para la próxima sesión -como se dio de otra Ley- que podemos discutir, podemos pensar distinto, podemos debatir, la verdad que nos hace un flaco favor a quiénes hoy representamos al pueblo de la Provincia en esta Cámara.

Yo no voy a hacer consideraciones personales de ninguno de los funcionarios, porque no soy quien para hacerlo, porque esas cosas se han hecho en la justicia y hay muchas de ellas planteadas, pero me parece que hoy hemos perdido una oportunidad brillante de expresarle al pueblo de la provincia que podemos estar a la altura de las circunstancias y que estamos dispuestos a tener la transparencia que el pueblo necesita de los gobernantes. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Simplemente aclararle al Diputado del Bloque opositor, que las denuncias han sido realizadas como corresponde y que esto no es una cuestión meramente política, porque la verdad es que no estoy en campaña, todavía me faltan dos años de gestión, así es que no estoy en campaña.

Sí creo profundamente en que este es un proyecto superador y un proyecto sumamente necesario para nuestra provincia, lo que nosotros queremos y buscamos, son que lo gobiernos y que nuestro gobierno sea un gobierno claro, un gobierno transparente y no importa si quienes gobiernan son del Frente para la Victoria, del Radicalismo, del Frente Cívico, del ARI, del PRO, lo que queremos es que quien llegue a gobernar lo haga de manera clara y transparente. Simplemente eso, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo quería aclarar Presidente, que este tema se viene solicitando en Labor Parlamentaria, en las últimas reuniones de labor, la incorporación del proyecto de Ética Pública al temario, al Plan de Labor. La verdad que estuvo incorporado, la sesión se quedó sin quórum y no hubo -como plantea el diputado Barros- un adelanto -digamos- una advertencia de que se iba a pedir esta preferencia durante la sesión, pero lo que se les reprocha a los integrantes de este Bloque, se les permite a los integrantes del Bloque al que pertenece el Diputado autor del Reglamento Interno, de las modificaciones últimas del Reglamento Interno, es decir, hay un Diputado de su Bloque que abrió -digamos- el pedido de preferencia y que permitió que la diputada Bazán insista con un proyecto que realmente tiene un valor simbólico muy importante. Yo le pediría en atención a lo que ha planteado acá el diputado Molina Olveira que hiciéramos una moción de reconsideración para tratar el proyecto de Ley de Ética Pública, en la primera sesión que se celebre después de las elecciones primarias de agosto.

Creo que eso es lo menos que podemos hacer en estas circunstancias so pena de quedar expuestos ante la ciudadanía como una Cámara que no se ocupa de temas que la gente valora y exige, que es la ética en la función pública.

Así que yo pido, concretamente, mociono como moción de orden, que se someta a votación una reconsideración y que se le ponga fecha a la preferencia para la sesión ordinaria a celebrarse inmediatamente después de las PASO.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Para manifestar desde el Bloque de la Renovación Peronista que consideramos que es necesario que se trate este proyecto, que sea tratado, coincidimos en que tiene que tener un tratamiento preferente este proyecto que es de suma importancia y que nos va a traer claridad y transparencia, que viene pidiendo y solicitando nuestra sociedad y adelantar que vamos a acompañar el pedido del diputado Carlos Molina Olveira de poner fecha, para el pronto tratamiento de este proyecto. Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Nos vemos en la obligación de efectuar algunas aclaraciones porque la verdad que ha habido planteos que han pretendido hacer aparecer la cuestión de la ética pública como una cuestión de un sector político exclusivamente y como si quienes somos oficialismo -porque le aclaro de que ella se refirió- a sectores, a un Legislador de mi Bloque y lo mencionó como un Legislador de la oposición, aclarar que es un Legislador del Oficialismo en la Provincia. Zanjada esta situación, debo recordar señor Presidente que el Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista hemos apoyado en dos oportunidades la moción de preferencia planteada por quien resulta autora del proyecto, pero debemos decir que no compartimos bajo ningún punto de vista los epítetos y las manifestaciones con las que se ha referido a quienes formamos parte del actual gobierno de la Provincia; digo formamos parte porque nosotros nos sentimos que formamos parte de un equipo de gobierno que prioriza los proyectos colectivos por sobre los intereses individuales. Y digo no es casual que en pleno o ya estando prácticamente caliente todavía el cierre de las listas de los distintos sectores políticos para las PASO se pretende enarbolar sin previo aviso porque simplemente con anticiparnos en el pasillo antes de ingresar después de una larga espera que hemos tenido acá para que pueda comenzar la sesión, nos hubieran dicho y se hubieran zanjado todos los inconvenientes, ahora rechazamos enfáticamente los adjetivos y los improperios expresados por la Diputada autora de ese proyecto. Y lo rechazamos, sabe por qué señor Presidente? porque están absolutamente alejados de la realidad intentan meternos a todos en una misma bolsa como si fuéramos todos un atado de corruptos, cuando esto no es así, me hubiera gustado que la misma enjundia pusiera en cuestionar la vinculación del Presidente de la Nación con los Panamá Papers, las sociedades offshore o el correo gate o el correo gate, como lo quieran denominar, que si no saltaba pasaba y pareciera ser la metodología del Gobierno Nacional de que si pasa, pasa; no se ha puesto la misma enjundia en cuestionar las arbitrarias medidas de baja de las pensiones por discapacidad o lo que se ha tomado conocimiento hace muy poquito, muy pocas horas con relación a tantos jóvenes de sectores vulnerables que han querido ir a cobrar sus programas Progresar y se han visto que tenían cero peso, porque el Gobierno Nacional una vez más intentó dejarlos sin un derecho; y podríamos seguir relatando numerosas circunstancias que parece que le llevan a la Diputada a ver la paja en el ojo ajeno, o a encontrar, a querer encontrar la paja en el ojo ajeno y evita ver la viga en el ojo propio.

Mire señor Presidente, exista o no exista Ley de Ética Pública, los funcionarios públicos estamos todos sometidos al accionar de la justicia y tenemos obligación de rendir cuenta de nuestros actos; entonces, este proyecto que ella enarbola como bandera de la lucha contra la corrupción, no es una panacea y en su momento discutiremos el fondo de la cuestión, porque existen leyes y está determinado lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer y está determinado de acuerdo a la legislación vigente lo que es lícito y también lo que está tipificado por las normas penales como delito.

Entonces, señor Presidente, que no se vengan a rasgar las vestiduras como pretendidos paladines de la ética, porque en todo caso, en todo caso, avancemos con otras normas que son mucho más operativas como por ejemplo, una correcta interpretación de la Ley de Fueros, porque siempre estamos a expensas de normas del Códigos de Procedimientos Penales sancionadas en la gestión del Gobierno del Frente Cívico y Social, que consagran absurdos privilegios que no emanan de la Constitución, como todo el capítulo referido a los obstáculos para el progreso de la acción penal, que mete en la misma bolsa a quienes tienen inmunidades que emanan de la Constitución y aquellos que no las tienen pero que se las han inventado con normas de procedimiento.

Señor Presidente, yo lamento que estemos en estas instancias y que se nos pretenda atribuir una actitud obstruccionista del tratamiento de un proyecto de Ley, cuando no sólo hemos acompañado en su momento, sino que hemos bajado al recinto para dar el debate y hasta en el primer intento de tratamiento, hasta hemos planteado modificaciones al texto con el

sólo objeto de mejorarlo, advirtiéndole que había normas o proyectos de normas propuestas en esa Ley, que lesionaban propio ordenamiento constitucional de la provincia y habíamos pedido la adaptación a nuestro régimen constitucional.

Entonces, seamos serios, seamos responsables y dejemos de ver fantasmas donde no los hay. Y si la justicia no actúa, es o porque no ha encontrado mérito o vaya a saber por qué, pero en todo caso, en todo caso, quienes conformaron la actual Justicia Penal de la provincia de Catamarca, créame que no ha sido el actual gobierno de la provincia, sino quienes tuvieron la responsabilidad de gobernar a partir del año 1991, en que pusieron en comisión los jueces hasta el año 2011, que el pueblo de la provincia consagrara como Gobernadora a la Dra. Lucía Corpacci. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Sólo muy breve, porque siento que hemos sido aludidos, voy a tratar de ser ordenado en las respuestas.

Lo primero es que estamos tratando un tema en la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca y de golpe nos fuimos a navegar por la nación -digamos- y más allá de los planteos que ha hecho la Diputada preopinante, la cual puede ser rebatido en el orden que lo planteado, ya que las ayudas que da el Estado a quienes lo necesitan, y con justeza, deben cumplir normas, que son las leyes o los Decretos o las Reglamentaciones que se hacen para tal sentido. Cuando no se cumplen esas leyes, y se cumplen esas normas, seguramente hay que analizar por qué lo es y si no están en el estado que deben ser, deben ser dadas de baja.

Que a veces cometemos errores, no tengo ninguna duda, somos humanos y cometemos -los que hacen- normalmente, cotidianamente cometen errores; lo digo el Progresar por ejemplo -al cual se refiere la Diputada preopinante- es un incentivo para quienes estudian y el motivo y la ayuda es para quienes están estudiando, porque necesitamos que nuestros jóvenes estén preparados para el futuro y si la manera de que vamos a obligar a que los jóvenes estudien es que si no lo hacen no tienen el incentivo, tiene que tener relación correcta, porque para comer, para la vivienda digna está el Estado en otra área importante.

Lo mismo las pensiones por discapacidad, el Estado tiene una serie de posibilidades para quienes tienen un problema de discapacidad del 76%, es en Desarrollo Social, se les da para quienes no tienen ninguna posibilidad de ninguna índole y ahí es adonde se estuvo tratando, porque han ocurrido cosas que no son normales -digamos- por ejemplo hay 312.000 madres con 7 hijos en el país y había 490.000 pensiones para madre de 7 hijos en el país, -digo- por dar solo un detalle a la Diputada preopinante.

Nos quieren hacer parecer como si fuéramos desalmados y yo creo que desalmados son aquellos que han generado una posibilidad de una mentira a quienes necesitan y hay que trabajar para que el país genere la posibilidad de tener un empleo digno, porque para que el Estado funcione y pueda repartir, de alguna manera y equilibrar los desequilibrios que pueda haber en la sociedad, alguien tiene que poner los fondos, y para eso tiene que haber producción.

Y lo otro que le voy a decir a la Diputada preopinante, a la cual tengo un gran respeto, es que ante los hechos y ante las circunstancias en algunos momentos, tenemos que ver de encontrar la posibilidad de los acuerdos y si no creía que no era el momento podríamos haber pedido un cuarto intermedio muy pequeño y haber acordado nuevamente la preferencia, para eso estamos acá, para dialogar, para conversar, para cambiar ideas, porque si el trabajo dentro de esta Cámara va a ser imponer los números según las circunstancias, difícilmente la provincia va a poder salir adelante. Porque si no encontramos los acuerdos necesarios para promulgar las leyes que hagan que la provincia tenga un pacto de producción y de gobernabilidad para los próximos 20 años, no se puede estar cambiando en cada gobierno o en cada renovación de Cámara la visión de lo que hay que hacer para que los catamarqueños vivan mejor.

Entonces señor Presidente, siguiendo a lo que planteó la Presidente de nuestro Bloque, yo pediría un cuarto intermedio de cinco minutos para ver si nos ponemos de acuerdo en una reconsideración y plantear hacia el futuro una fecha para poder tratar este proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señor Diputado tiene la palabra el diputado Rolando Crook y la diputada Paola Bazán, después de eso vamos a plantear la moción de la diputada Colombo de la reconsideración.

Por favor diputado López Rodríguez puede hacerse cargo un minuto de la Presidencia.
Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

- Siendo la hora 13:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor diputado Armando López Rodríguez - Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas -

SR. DIPUTADO CROOK.- Señor Presidente, compañero López Rodríguez, me voy a tomar la licencia de expresarle que me significa un enorme placer hablarle a usted, allí sentado como Presidente. Créame que así lo siento y me place decirlo.

Solo hago una reflexión a propósito del tratamiento preferencial que ha sido denegado en esta oportunidad, pero antes y en orden a las ideas que ha vertido mi querido amigo el diputado Carlitos Molina, me voy a permitir brevemente algún párrafo a propósito de sus reflexiones que ha pretendido de alguna manera llevar al debate a un horizonte diferente como es la política nacional. No quiero hablar demasiado sobre el tema ni entrar en detalles pero básicamente tomando literalmente las palabras que él ha dicho a modo de respuesta de lo que ha expresado la compañera Cecilia Guerrero, él dijo no puede haber distribución si no hay producción, y lo dice desde la posición del partido gobernante de nuestra querida Patria, de nuestra querida República, lo ha dicho desde la convicción más íntima que seguramente él tiene participando de la convicción del Gobierno de Macri, pero en términos macro políticos y sin entrar en grandes detalles, me gustaría recordarle al diputado Molina que sí, efectivamente, no puede haber distribución si no hay producción, pero no puede haber producción si no hay consumo interno y cualquier economista básico sabe que el 70, 75 o casi el 80 % del PBI de un país está representado por el consumo interno, por lo tanto la variable fundamental de la economía o de toda economía es la capacidad de compra o el salario de la gente y que es justamente, en donde nuestro querido Presidente de cuyas ideas participa el diputado Molina y que acaba de expresar la necesidad de una distribución, está haciendo exactamente todo lo contrario, y de un modo tan exorbitante, manifiesto y elocuente que ya no da lugar a pensar que se trate de un error o de un error de asesoramiento, sino más bien pensar que se trata de un diseño, de un modelo de Estado, de un modelo de país, de un modelo de Gobierno, de una convicción ideológica estrechamente vinculada con el neoliberalismo que participa de la idea de concentración de grandes capitales en pocas manos y obviamente una suerte de aversión a todo lo que tenga alguna relación con el llamado populismo, como si el populismo fuera una suerte de primo hermano del diablo o algo por el estilo, cuando el populismo no es más que un método de elaboración o de construcción de un sistema que asegure y garantice la distribución de la renta en todos los ciudadanos de un pueblo. Por eso si se reducen los salarios y se aumentan las tarifas públicas, si se eliminan las pensiones, si se desgravan las exportaciones de los grandes productores agroeconómicos, es imposible que en este país haya producción y si no hay producción o es imposible que haya capacidad de consumo como para que se genere la producción y lo único que se genera es la especulación financiera del que puede tener algún excedente.

Hago una breve reflexión a propósito en el orden de lo que es el diseño de la política nacional que acaba de expresar el diputado Molina pero señor Presidente, con respecto a la ética pública quiero hacer un par de reflexiones muy sencillas, -casi elementales- y recordarles que el Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista ya ha votado en otras ocasiones a favor del tratamiento de ese proyecto, inclusive, en la moción de preferencia anterior hemos votado a favor de su proyecto querida Paola, pero porque no hubo quórum, en fin, quedó sin oportunidad de tratarse.

- Siendo la hora 13:33 minutos asume al Estrado Presidencial el Vicepresidente Dr. Rubén Manzi -

SR. DIPUTADO CROOK.- Y me viene a cuento -y esta es la reflexión que quiero hacer- quizás alguna expresión que tuvo la diputada Cecilia Guerrero de que -como dijo alguna vez Cervantes en la obra de El Quijote, en esa enorme obra literaria- no se debe enfatizar lo obvio y entonces, en ese contexto la Ley de Ética Pública me parece que es casi una obviedad y sobre todo en los términos que lo ha planteado -al menos en lo que escuché hoy- la diputada Paola Bazán, muy enojada, muy molesta por la negativa al tratamiento preferencial se expresó en el sentido de que es una exigencia de toda República, de todo sistema de Gobierno de que quien maneja los recursos debe hacerlo con probidad, debe hacerlo con buena fe, debe hacerlo con honestidad, eso es obvio señor Presidente. Los países desarrollados, Suecia, Australia, Gran Bretaña no tiene leyes de ética pública, la ética no necesita una Ley, los Diez Mandamientos no son una Ley, en todo caso, son la expresión de un fenómeno natural que está instalado en la conciencia de los buenos hombres, está instalado en la conciencia de la buena gente, y lo que está instalado en la conciencia no necesita positivarse a modo de una norma jurídica, señor Presidente.

Por eso creo que, si bien, no es mala la idea en términos generales hablar de la ética pública, pero tampoco me parece que sea lo suficientemente relevante como para ya a esta altura de los acontecimientos y por todo el tiempo transcurrido le demos una preferencia, sobre todo, en un contexto en el que estamos viviendo en donde las arenas políticas se mueven más que cualquier otra herramienta de los actores de la política y de la vida pública.

Además, Freud decía que hay algunos indicadores que nos permite saber cuándo una persona nos dice la verdad y cuando una persona miente. Por ejemplo, decía: Es muy probable

que una persona diga la verdad cuando se ve sorprendida por algo que no esperaba, primero, y segundo, cuando se expresa frente a esa sorpresa de una manera violenta. Bueno, justamente, eso es lo que me ha demostrado mi queridísima y respetada Paola, sorpresa y violencia, y en la sorpresa y en la violencia no ha podido controlar su lenguaje y ha llegado al extremo de decir que el Vicegobernador debería venir a darnos un certificado de corrupción. Esas palabras, señor Presidente, casi, casi, actum proprium venire contra factum -como decían los latinos-, está contradiciendo lo que ella misma propone, es decir, la actitud ética porque flaco favor le hace su discurso a la ética o de una muy pobre ética es que un Legislador aún frente a una adversidad que lo sorprenda se desenvuelva con ese tipo de lenguaje. Entonces, quien nos propone el tratamiento preferencial de una Ley de Ética Pública, justamente, se está expresando de un modo absolutamente alejado de lo que indican -justamente- las normas éticas.

Entonces, allí yo haría descansar mi reproche, aun cuando puedo entenderla porque se vio enojada y sorprendida -como indicaría esta mención que hice de Sigmund Freud- y que me hace pensar que lo que ella dijo, lo dijo de verdad y si lo dijo de verdad, entonces, ya nos está indicando la dirección de su proyecto. La dirección de su proyecto no es nada más que la motivación política de descalificar la gestión de nuestro Gobierno, porque en su enojo, en su sorpresa, en su discurso no ha hecho otra cosa que tratarnos de corruptos a todos los que formamos parte del Gobierno.

Puedo entenderla por su enojo, pero siguiendo a Freud quiero decir, entiendo también que si lo ha dicho, lo ha dicho porque está convencida de eso, y si está convencida de eso no es muy ética ella en pedir una preferencia, justamente, para que se trate un proyecto de ética eso es todo señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si me permite una interrupción la diputada Bazán.

SR. DIPUTADO MANZI.- Le pide una interrupción la diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Le concedo la interrupción.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para expresar mi sorpresa ante lo que acabo de escuchar; porque no me parece ético que se le reproche a nuestra colega, lo mismo que no se le reprochó al fiscal, al supuesto Fiscal de Estado que tiene esta Provincia que debe defender el patrimonio de los catamarqueños y que se enojó, que reacciono de una manera violenta y eso no ha motivado que quien está cuestionando la ética de una colega haya realizado un planteo en ese momento en el que evidentemente la violencia y la fuerza quiso imponerse sobre la razón ante la falta de argumentos frente a una situación que desnudó de manera descarnada como este funcionario en vez de defender los intereses y el patrimonio del Estado catamarqueño, desgraciadamente hizo exactamente lo contrario.

Entonces, lamento que estemos entrando en este plano, pero a este plano nos vienen llevando ante -lo que yo diría- que es urgente y un necesario llamado a la cuestión. Acá se estaba votando una preferencia y hay que darle tratamiento a la moción de reconsideración de la moción de preferencia yo lo he planteado como moción de orden.

Y lo que acabo de señalar...

- El señor diputado Augusto Barros interrumpe -

SR. PRESIDENTE MANZI.-... señor Diputado, después...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... la verdad que la estoy interrumpiendo a la diputada Bazán...

- El señor diputado Augusto Barros interrumpe con comentarios -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... no estoy introduciendo otro tema, pido que todas las cosas se midan con la misma vara...

SR. PRESIDENTE MANZI.-... por favor se les pide que no dialoguen.

- Continúa realizando comentarios el señor diputado Augusto Barro -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Diputado Barros no tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... el Gobierno Nacional no tiene nada que ver con este tema...

- Comentarios del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE MANZI.-... Por favor diputado Barros, no siga interrumpiendo, deje que complete la Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...hagamos un análisis integral de los que es la corrupción en la Argentina y de lo que es la actuación de la Argentina en la causa SIEMENS la empezó a esclarecer 20 años después o 14 años después, eso es materia de otro debate.

Acá si vamos a ver quienes votaron la Ley de Ética Pública en el Senado de la Nación Argentina, nos agarraríamos la cabeza, más allá de que hubo una brillante intervención en ese debate parlamentario de un digno senador representante de esta Provincia como fue el Dr. Pedro Villarroel, consulten la Versión Taquigráfica, se van a arrancar la cabeza con algunos éticos que votaron la Ley de Ética Pública.

Pero bueno, este es el sistema representativo así funciona en la Argentina; entonces volvamos al eje, estamos votando una preferencia y yo la estoy interrumpiendo a la Diputada, le pido mil disculpas nuevamente, pero no podía dejar de señalar que hay que medir todos los hechos con la misma vara si uno se quiere erigir en juez de la ética de otros. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señora diputada Guerrero, va a volver la palabra a la diputada Paola Bazán, después vamos a llamar a un cuarto intermedio, antes del pedido de reconsideración de la diputada Colombo...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Señor Presidente, es muy cortito lo mío...

SR. PRESIDENTE MANZI.-... Vamos a seguir el orden del debate y lo vamos hacer como lo he planteado yo.

- La señora diputada Cecilia Guerrero realiza diferentes manifestaciones -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por favor señora Diputada, no dialogue.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... si la habilita la palabra a ella, también me tiene que habilitar a mí.

SR. PRESIDENTE MANZI.-... la diputada Colombo lo acaba de plantear como moción de orden.

Tiene la palabra la señora diputada Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Dos cosas, la verdad que parece que molestan las expresiones y lo que he dicho acá, pareciera que tenemos que empezar a hablar de un bozal parlamentario no? y también quiero decirle que no hace falta querido Diputado que me analice, perfectamente tengo quien lo pueda hacer, no estoy enojada...

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señora Diputada diríjase a la Presidencia, no se dirijan entre ustedes por favor.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...no estoy enojada, no estoy sorprendida, simplemente que, se veía venir esto no, durante el año pasado hemos trabajado en la Comisión en este proyecto, este año también hemos seguido trabajando, el año pasado curiosamente se cortó la luz cuando había que sesionar y cuando había que aprobar este proyecto, este año no hubo quórum y también hablando de la obviedad y demás cuestiones quiero decir que es obvio porque la

Provincia de Catamarca está tan alejada de ser una Provincia en progreso no?, voy a resaltar por ejemplo que, había cuestiones como... y denuncias hechas con referencia a la obra del ex Sussex, las cloacas de Valle Viejo, el barrio de Bañado de Ovanta que no se hizo y también voy a resaltar y es muy obvio por qué como país estamos tan atrasados durante 12 años gobernó el Kirchnerismo y sin embargo hoy este..., me decían que yo no defendía, que no salía a defender los intereses de los ciudadanos argentinos -yo pregunto- salieron ustedes cuando López revoleó los bolsos llenos de plata, salieron ustedes a ver y a pedir que realmente se investigue y salga rápido el tema de la cuenta millonaria de la ex Presidente y de su hija, del tema del Hotesur, del tema del jardinero que se hizo millonario, entonces no seamos hipócritas.

Simplemente eso, muchas gracias y ya veo que este proyecto no va a ser tratado y si es tratado no va a ser aprobado así que.... Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Muchas gracias señora Diputada. Vamos a pasar a un cuarto intermedio, por favor que se acerquen los Presidentes...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra antes del cuarto intermedio señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra..., le aclaro una cosa, ponerle un bozal es muy difícil a usted, así que adelante. Tiene la palabra señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Le agradezco mucho señor Presidente, yo simplemente voy a ser muy sintética y voy a procurar ser muy respetuosa, pero quiero llamar a la reflexión señor Presidente, porque acá se ha puesto en juego o en duda la honra y la dignidad de muchos catamarqueños de los cuales algunos Legisladores han dado nombre y apellido y me parece que ninguno de nosotros puede erigirse en juez de las conductas ajenas señor Presidente y sabe por qué, porque no es la función para la cual nos ha elegido el pueblo, nosotros somos Legisladores. Si alguien entiende que está en condiciones de sentarse en un pedestal por arriba del resto de los mortales y erigirse en sensor de la ética, de la moral, de la conducta de los demás ciudadanos, una humilde sugerencia y con el mayor de los respetos, si no son abogados, estudien derecho, preséntense a los concursos ante el Consejo de la Magistratura y aspiren a ocupar un cargo de juez, mientras tanto, nosotros como Legisladores tenemos la obligación de respetar irrestrictamente los principios constitucionales y fíjese señor Presidente que unos de los principios fundacionales de nuestro sistema jurídico constitucional, legal y procesal, es el principio de inocencia nadie puede ser considerado culpable hasta que así no sea declarado por sentencia firme, por los órganos -que son los jueces naturales previsto justamente por la Constitución de la Provincia- y digo esto, porque a veces se mancillan nombres, actuaciones con un criterio absolutamente subjetivo desde los intereses estrictamente partidarios de acuerdo al color político y a la etapa electoral en la que nos encontremos -y reitero- esta Cámara no puede juzgar conductas ajenas salvo las de sus propios miembros.

Así que señor Presidente, efectuadas estas aclaraciones o este pequeño aporte con la mayor de las humildades nos vamos a adherir al pedido de cuarto intermedio formulado por el diputado Molina, con todo gusto vamos a avanzar en acordar una fecha y expresando el anhelo de ahora en más, que todo este debate se podría haber evitado si entre nosotros o si los Diputados que plantearon las mociones de preferencia, lo hubieran planteado primero en el seno de sus respectivos Bloques y después a través del consenso, cada Presidente de Bloque hubiera trasladado la inquietud a la Comisión de Labor Parlamentaria. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias a usted señora Diputada. Invito a los Presidentes de Bloque a acercarse por favor a la Presidencia.

Pasamos a un cuarto intermedio.

- Siendo la hora 13:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:12 dice él:

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas para poder reanudar la sesión. Se ruega tomar asiento, se reinicia la sesión y según lo expresado durante el cuarto intermedio voy a poner a consideración..., les pido al diputado Guzmán y al diputado Sosa que se sienten por favor.

Según lo acordado en el cuarto intermedio voy a poner a consideración del Pleno la moción de tratar el proyecto planteado por la diputada Paola Bazán, el miércoles 23 de agosto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Siguiendo con el Orden del Día, vamos a tratar los asuntos con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido. Abordaremos el expediente N° 140-2015. Proyecto de Ley de la diputada Alcira del Valle Moreno. Promoción de la Donación de Médula Ósea.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar la lectura del Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con N° de Orden 162-2016 Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: María Macarena Herrera, Marisa Nóblega, Marita Colombo, Analía Brizuela, Noelia Paola Fedeli, Sergio Alejandro Saracho y Rubén Manzi.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establézcase la obligatoriedad de implementar campañas anuales de información y concientización con el fin de promover y difundir la importancia de la donación de médula ósea o Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H.) en el ámbito del territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones de la presente Ley y las que se dicten en su consecuencia se cumplirán y se harán cumplir por el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca. Sus objetivos serán:

- a. Informar y concientizar a la población sobre la importancia de la donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H.) para trasplantes en enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficit inmunológicos.
- b. Incrementar el Registro de donantes que lleva el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por la Ley N° 25.392.
- c. Transmitir la importancia de la donación, incentivando la solidaridad y eliminando temores basados en la desinformación.
- d. Contribuir a encontrar potenciales donantes para trasplante de C.P.H.

ARTÍCULO 3º.- Las campañas de información y concientización con el fin de promover la donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H.), serán elaboradas por la autoridad sanitaria provincial mediante programas especiales.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase la obligatoriedad de colocar en lugar visible en todos los Hospitales, Centros de Salud, Centros de Hemoterapia, Bancos de Sangre y Laboratorios de la Provincia de Catamarca donde se realicen análisis y extracciones de sangre, un informativo sobre la donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H.).

ARTÍCULO 5º.- El personal de los Hospitales, Centros de Salud, Centros de Hemoterapia, Bancos de Sangre y Laboratorios de la Provincia de Catamarca que realice análisis y extracciones de sangre serán capacitados para brindar información y concientización con el fin de promover la donación de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H.).

ARTÍCULO 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente.

Encontrándose la autora del proyecto en el recinto, le cedo la palabra a la diputada Alcira Moreno.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados.

La médula ósea es un tejido que se encuentra dentro de los huesos y produce todos los componentes de la sangre, las hemoglobinas, linfocitos y plaquetas. Algunas enfermedades que afectan a la sangre tienen su origen en la médula ósea, lo que hace necesario en muchos casos que el paciente sea trasplantado.

La leucemia mieloide aguda, la leucemia mieloide crónica y la leucemia linfoblástica aguda son solo algunos ejemplos. El proceso de trasplante consiste en proporcionar al paciente las células madre de los glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas de la sangre procedentes de un donante sano. Dicho proceso se lo denomina técnicamente trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) o Trasplante de Medula Ósea.

Este proceso de trasplante sólo puede realizarse si la médula del donante y el receptor son compatibles al 100% y la posibilidad de que esto suceda es, en promedio, uno de cada cien mil. Más del 60% de los pacientes que requieren trasplante de médula no son compatibles con los donantes provenientes de sus respectivas familias. Es decir, que los pacientes que necesitan recibir un trasplante a menudo se enfrentan con graves dificultades para encontrar un donante. Cabe destacar que aproximadamente la mitad de los enfermos de médula son niños.

Fundamentalmente, es por este motivo antes descripto, que el objetivo del presente proyecto de Ley es realizar campañas de difusión masiva que concienticen a la población sobre la importancia que implica la donación de médula ósea para las personas que padecen las patologías nombradas. Asimismo, que estas campañas transmitan que no es una experiencia traumática y que nosotros podemos ser la única posibilidad de vida para otra persona.

Lejos de lo que la mayoría cree, la donación de médula no es más que una donación de sangre que puede hacerse sin anestesia y con apenas un pinchazo en el brazo. Pero además es una donación que, aún en el caso de que estemos dispuestos a hacer, difícilmente llegue a concretarse alguna vez en nuestra vida.

De hecho, de los más de 65 mil donantes que reúne el Registro Nacional a cargo del INCUCAI, apenas 17 de ellos han sido requeridos en los últimos nueve años para contribuir a un trasplante de médula. Así de baja es la probabilidad de que un donante inscripto resulte compatible con una persona que lucha por su vida a causa de una leucemia, un linfoma o una anemia aplásica entre otras enfermedades.

De cada cuatro personas encuentra un donante compatible en su grupo familiar y la posibilidad de hallarlo fuera de la familia es de una en más de un millón, hace falta que mucha gente esté dispuesta a que le pinchen un brazo para que otras tantas no mueran pudiendo salvarse.

Lo que se conoce popularmente como trasplante de médula es en realidad un trasplante de células específicas llamadas progenitoras o madres, porque son capaces de originar otras células. Si bien éstas se encuentran en la médula ósea, el tejido esponjoso de la parte central de los huesos -que comúnmente lo conocemos como "el caracú"- pueden hallarse también en el torrente sanguíneo de una persona. De ahí que el procedimiento más extendido para obtener células progenitoras para un trasplante consiste en un tipo de extracción de sangre mediante un método que se denomina aféresis. Pero para que esto llegue a concretarse debe cumplirse antes un gran número de requisitos. Y el primero de ellos, el más importante, es manifestar la propia voluntad de donar. Además de tener entre 18 y 55 años y pesar más de cincuenta kilos, las personas que están dispuestas a donar médula deben en principio anotarse en el Registro.

Una vez dado ese paso, el procedimiento sigue como una donación de sangre común y corriente. "El donante debe responder un cuestionario médico, llenar una planilla de inscripción y firmar un consentimiento informado en el que reconoce haber obtenido respuestas a sus posibles dudas. Luego de eso se le extrae una unidad de sangre de la que se toma una muestra para determinar su perfil genético.

Realizada la tipificación genética del donante, esa información, que es de carácter confidencial, pasa a incorporarse al Registro Nacional, que a su vez forma parte de una red mundial. Es así que cada vez que alguien requiere un trasplante de médula se dispara una búsqueda de donante compatible no sólo entre los inscriptos en nuestro país sino entre los cerca de 18 millones que hay en el mundo.

No debe confundirse con la médula espinal localizada en la columna vertebral y encargada de la transmisión de los impulsos nerviosos hacia todo el cuerpo.

Es inminente que cada vez más gente se inscriba en el registro porque en nuestro país hay una gran diversidad de razas y resulta todavía más difícil dar con un donante compatible no emparentado en caso de necesidad. Además hay que entender que nadie está exento de necesitar alguna vez un trasplante para sí mismo o para un ser querido.

Las enfermedades que llevan a requerir un trasplante de células progenitoras no hacen distinción de edad: atacan tanto a chicos y jóvenes como a personas adultas y la gran mayoría de las intervenciones realizadas hasta el momento en el país se concretaron gracias a donantes extranjeros.

Sucede que si bien el Registro Nacional cuenta con más de 65 mil inscriptos, de los cuales más de la mitad participa ya de la red mundial, sólo 17 de los 350 trasplantes de médula que se realizaron en el país en los últimos nueve años fueron de donantes argentinos; el resto se hizo con células progenitoras donadas por personas de Estados Unidos, Alemania, España y otros países con un gran conciencia de la donación.

Una campaña informativa y de concientización sobre la donación de médula ósea contribuiría a que la sociedad esté debidamente informada y tome conciencia sobre la importancia de ser donantes.

Profundizar en la concientización que ser donante de médula ósea implica un compromiso moral que debe ser meditado al decidirlo y mantener tal decisión en el tiempo, procurando que la adecuada información, que el donante no cambie de idea sí de ello depende la vida de un semejante.

Resulta imprescindible y urgente difundir la llamada "donación de médula ósea" dado que aun hoy uno de sus mayores obstáculos radica en el propio desconocimiento de la sociedad. Y es que, mucha gente todavía le tiene miedo a donar porque confunde la médula ósea con la médula espinal. Debemos explicar a la ciudadanía que además es una donación que aún en el caso de que estemos dispuestos a hacer difícilmente llegue a concretarse alguna vez en nuestra vida, debiendo ser requeridos para contribuir a un trasplante si existe compatibilidad, generalmente observamos la baja probabilidad, ello no obsta a que debemos concientizar a la población de contar con una significativa Cantidad de donantes, para así lograr, que de una verdadera toma de conciencia, ello sea habitual y permita que enfermedades tan dolorosas puedan afrontarse desde su inicio con altas posibilidades de encontrar donante compatible.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Corresponde poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria vamos a proceder a la votación en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción en esta Cámara se lo gira al Senado.

Vamos a proceder a tratar el expediente 219/16, proyecto de Ley del diputado Hugo Navarro.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 230-2016 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Nos Comuniquemos por Señas".

Firman el presente dictamen los diputados: Claudia Vera, Oscar Pfeiffer, Analía Brizuela, Selba Segura, Macarena Herrera, Jorge Andersch y Jorge Gustavo Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Provincial denominado Nos Comuniquemos Por Señas, con el objeto de asistir a personas sordas en tramites personales gestionados ante organismos de la Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente Ley, entiéndase por Persona Sorda aquellas con imposibilidad de usar el sentido del oído, debido a una pérdida de la capacidad auditiva y que tiene la facultad comunicativa a través del lenguaje de señas.

ARTÍCULO 3º.- Será autoridad de aplicación del Programa Provincial Nos Comuniquemos por Señas, la Dirección de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad, dependiente de la Subsecretaría Asistencia en Salud Pública, del Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones para desarrollar el Programa:

- a) Instituir un cuerpo de intérpretes de lenguaje de señas;
- b) Promover la formación y capacitación con el objeto de especializar nuevos agentes intérpretes de lenguaje de señas;

- c) Instituir y garantizar el funcionamiento de una línea telefónica y un sitio web, con el objeto de otorgar turnos a personas sordas que lo solicitaren.
- d) Instituir una dirección domiciliaria con el objeto de otorgar turnos a quienes que opten por solicitarlo personalmente.
- e) Establecer un sistema de turnos organizados a fin de quienes soliciten asistencia, puedan recibir el servicio que brinda el Programa.

ARTÍCULO 5°.- Un integrante especializado del cuerpo de intérpretes de lenguaje de señas una vez otorgado el turno por las distintas vías, sea telefónica, internet o solicitado personalmente en el espacio físico destinado al Programa, deberá acompañar a la persona sorda a cualquier organismo público a fin de asistir donde necesiten realizar una gestión personal.

ARTÍCULO 6°.- El servicio que realice el cuerpo de intérpretes de lenguaje de señas será completamente gratuito.

ARTÍCULO 7°.- La autoridad de aplicación deberá invitar a las Municipalidades a adherirse al presente Programa Provincial Nos Comuniquemos Por Señas.

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo Provincial realizara las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento del Programa Provincial Nos Comuniquemos Por Señas.

ARTÍCULO 9°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley, dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

Dado que la diputada Selba Segura no se encuentra presente y por pedido del autor del proyecto, solicito que los fundamentos del mismo sean incorporados sin lectura a la Versión Taquigráfica. Gracias señor Presidente.

- Se adjunta copia de los fundamentos solicitados por la diputada Claudia Vera como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Voy a poner a consideración del Cuerpo en general el presente proyecto de Ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 1°...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar que el Programa se denomine “Comuniquemos por Señas”, sin el “Nos”, no sé lo que es...

SR. PRESIDENTE MANZI.- Un pronombre. Es un localismo decir “nos comuniquemos”, “Comuniquemos por Señas”, así sería?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Claro. En todos los Artículos.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Eso debería ser modificado en todos los artículos que lo nombra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Los que estén por la afirmativa, con la modificación propuesta por la diputada Colombo, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia el Artículo 2º.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Por favor puede volver a leer el Artículo 2º?

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente Ley, entiéndase por Persona Sorda aquellas con imposibilidad de usar el sentido del oído, debido a una pérdida de la capacidad auditiva y que tiene la facultad comunicativa a través del lenguaje de señas".

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Para solicitar una modificación en donde dice: "...el sentido del oído...", que diga: "... el sentido de la audición...".

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura cómo quedaría redactado el artículo con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente Ley, entiéndase por Persona Sorda aquellas con imposibilidad de usar el sentido de la audición, debido a una pérdida de la capacidad auditiva y que tiene la facultad comunicativa a través del lenguaje de señas".

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración el Artículo 2º con la modificación propuesta por la diputada Nóblega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría se invitará a continuar con la votación en particular, aclarando que en los Artículos 3º, 7º y 8º se corregirá el nombre del Programa Provincial "Nos Comunicemos por señas" por "Comunicemos por Señas".

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración son aprobados.

ARTÍCULO 10º. De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Procederemos a tratar el Expte. 240-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez, cuyo extracto reza: "Todas las escuelas públicas del sistema educativo provincial, en sus distintas modalidades, incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del lenguaje de señas."

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 031/17 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Andersch, Jorge Sosa, Claudia Vera, Analía Brizuela, Paola Bazán, Silvana Carrizo y Selba Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: El SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Todas las Escuelas Primarias Públicas del Sistema Educativo Provincial, en sus distintas modalidades, incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del Lenguaje de Señas.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, elaborará los lineamientos curriculares correspondientes a esta propuesta, teniendo en consideración lo dispuesto por el Artículo 92, inciso a), de la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Se incorporará a la propuesta curricular de la Carrera de Formación Docente un plan plurianual de promoción de la formación de profesores en la lengua de señas, de aplicación progresiva, para la enseñanza de la lengua de señas.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia será la Autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente, no soy el Miembro Informante pero soy el autor del proyecto y no estando presente la Diputada, le solicito la palabra para fundamentarlo.

Desde hace muchos años ya, se vienen dando indicios de querer saldar esta deuda con una gran parte de la sociedad.

En el año 2008 por medio de la Ley 26.378 se ratificó la Convención Internacional sobre Personas con Discapacidad, legislación que obliga a los Estados partes a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, protegiendo y promoviendo los derechos humanos de las mismas.

La Lengua de Señas es una lengua natural que tiene todas las propiedades que los lingüistas han descripto para todas las lenguas humanas. Su estructuración gramatical es tan compleja como la de cualquier lenguaje hablado. La diferencia entre las lenguas orales y las de señas reside en que estas últimas explotan únicamente el medio visual y tienen una gramática basada en la visión y en los movimientos, permitiendo transmitir ideas abstractas.

Entre 2001 y 2010, la matrícula en escuelas especiales aumentó un 16 %, mientras que la cantidad de alumnos integrados en escuelas regulares tuvo un incremento record del 91 %. En el mundo, más de 360 millones de personas padecen pérdidas de la audición incapacitante, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). De ese total, 32 millones de hipoacúsicos son menores de 15 años y, en este caso, las principales causas de la sordera son las infecciones del oído, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos.

Dentro del marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos de 1996 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, proponen concentrarnos sobre algunos derechos que han sido dejados de lado, especialmente en el caso de niños sordos: Derecho a jugar, a participar de las conversaciones familiares, a disfrutar de un cuento -porque no los entienden si no son contados a través de una lengua sonora-, derecho a una identidad porque el niño sordo es víctima constante de un discurso adulto en busca de cambiar o disimular su condición natural. Derecho a ser tratado como un niño sano, porque la sordera no es una enfermedad, derecho a aprender porque no tienen dificultades de aprendizaje si utilizan lenguaje de señas. Todos los niños y las niñas tienen derecho a adquirir naturalmente una lengua que les permita pensar, expresar sentimientos, comunicar ideas, aprender otras lenguas y otros conocimientos.

“Sin la lectura, los niños y adolescentes sordos son luego adultos analfabetos, es decir que no comprenden lo que leen”. Por eso la importancia de la lectura a través de las señas, sin ellas, es difícil educar porque no hay conocimiento que transmitir ni pensamiento que construir, las ilustraciones no alcanzan para entender una historia ni para construir una idea. La desorientación de los padres al tener un niño sordo o con hipoacusia es el principal obstáculo, no saben qué hacer y tratan de comunicarse desde la oralidad, sin tener en cuenta que el niño no oye. La sordera no implica trastornos en el lenguaje, el aprendizaje ni en el pensamiento. Adquirir el lenguaje de señas tempranamente favorece el aprendizaje de una segunda lengua y hasta les abre la posibilidad de cursar estudios universitarios. Por ello es sumamente importante tratar al niño sordo como a un niño sano que necesita desarrollar un lenguaje natural. Además, reconocer las características visuales de estos pequeños es imprescindible para fomentar en

ellos el conocimiento del mundo a través de ese canal y puedan así desarrollarse con una buena calidad de vida.

La mayoría de los adultos sordos no conocen la lengua de señas, lo que en parte se debe a que su utilización estaba mal vista e, incluso, prohibida hasta mediados del siglo pasado.

Hoy se entiende que la principal lengua de los sordos es la de señas, impartándose en las escuelas especiales como principal instrumento de los docentes en el despliegue de los contenidos curriculares.

En la actualidad, mayoritariamente se sigue pensando en los hipoacúsicos desde la discapacidad y la educación, pero en los últimos tiempos se ha comenzado a replantear este modelo. Es absolutamente necesario para que la formación de este niño sea equiparada a la de cualquier otro niño, que la lengua de señas circule en el establecimiento educativo, como idioma herramienta para la enseñanza de los contenidos curriculares generales.

Hoy a pesar de los avances y esfuerzos de numerosas organizaciones públicas y privadas, existe un elevado número de personas que no están totalmente insertadas en la sociedad, si bien hay escuelas especiales para niños que padecen este problema, hay muchos alumnos sordomudos que por razones de distancia no pueden concurrir a dichos establecimientos, sobre todo en localidades del interior donde los chicos sordomudos conviven en escuelas donde se les hace muy difícil la comunicación con el resto de sus compañeros.

El espíritu de este proyecto no es meramente educativo, ya que al conocer otro lenguaje, los alumnos catamarqueños están integrando al otro y, de alguna manera, comienzan a comprenderlo, se comunican y se solidarizan con sus compañeros sordomudos.

Hablar de inclusión social es pensar en una sociedad para todos y por eso se debe facilitar a todos la posibilidad de comunicarse. El lenguaje nos ayuda a vehicular nuestro pensamiento, por tal motivo, introducir el lenguaje de señas como materia dentro del diseño curricular de educación básica, es signo de madurez social; además de respetar la diversidad lingüística y social propia de la cultura sorda. Conocerla, abordarla y reflexionar sobre ella sería abrir caminos de respeto hacia la interculturalidad, pensar en el otro, conocer diferentes formas de ver el mundo de personas que adquieren de manera no convencional el lenguaje. Sobre todo es sembrar en el alumnado conciencia y reconocimiento del otro, para que sean la base para crear futuras personas sensibles, con empatía y conciencia social.

Con estos fundamentos pongo a disposición de las señoras y señores Diputados, el presente Proyecto de Ley que no dudo será acompañado afirmativamente por todos mis pares. Nada más señor Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias a usted señor Diputado.

No habiendo pedido del uso de la palabra, voy a poner a consideración el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se pondrá a consideración el articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se gira al Senado para su tratamiento.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los asuntos que se recomienda el archivo por pérdida de materia.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Expedientes: 219 del 2015, expediente 165, 064, 108, 150, 398, 194, 387, 415, 181, 406, 139, 074, 130, 134, 197, 198, 207, 270, 318, 329 y 079 del 2016; y expediente 066 del año 2017.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración de los señores Legisladores.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- No habiendo más asuntos para tratar, se invita a la diputada Alcira Moreno y al diputado Carlos Molina Oliveira a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Siendo la hora 14:37 minutos y habiendo cumplido el Plan de Labor Parlamentaria se da por finalizada la presente sesión.